



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Ilda Marisela Villada Villada
Demandado	José Orlando Zapata Castro
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00151 00
Providencia	Sustanciación No. 260
Decisión	Inadmite demanda - exige requisitos

La presente demanda de Filiación, no cumple con los requisitos del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, en consecuencia, se **INADMITE** para que la parte interesada subsane los defectos de que adolece en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, de conformidad con el inciso 4º del artículo 90 ibid.

PRIMERO: Deberá acreditar el envío de la demanda y sus anexos a la parte demandada conforme lo dispone en el artículo 6º de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: Se reconoce personería a JORGE MARIO RAMÍREZ RESTREPO, en su calidad de Comisario de familia del municipio De Montebello (Ant), para actuar en representación del menor.

NOTIFIQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ



Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609c138bb27e8d068a1f459265e321380532b23237968deb983c6db0977623fb**

Documento generado en 22/09/2023 11:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>